

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-

DECRETO N° 3072 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 059 del 05.01.2016, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2016.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta .Carolina Jiménez Molina, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Srta. Yamileth Elizabeth Muñoz Cid, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

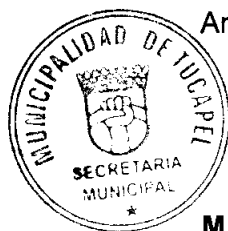
DECRETO:

- 1.- Apruébese la Ayuda Social para material de construcción a la persona que a continuación se indica con el siguiente monto:

NOMBRE	RUT	MONTO
YAMILETH ELIZABETH MUÑOZ CID	[REDACTED]	\$ 173.000
TOTAL		\$ 173.000

- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$173.000.- (Ciento setenta y tres mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]

MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE(S)



DISTRIBUCION
- La que indica
- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Comunitario
- Archivo Of. Particular
JMSM/MVIC/KVZM/CAOL
[Stamp]



2016
OCT 25 10:00 AM
SECRETARIA ALCALDIA
TUCAPEL